

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN
1. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA
2. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA
3. PRINCIPIOS DEL PROYECTO EDUCATIVO EN LOS QUE SE INSPIRA
4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO
5. OBJETIVOS, ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES DEL PLAN DE IGUALDAD Y DE CONVIVENCIA
6. EVALUACIÓN
 - 6.1. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA
 - 6.2. EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ACTUACIONES
7. RECURSOS

0. INTRODUCCIÓN.

Artículo 30. Ley orgánica 8/2021 de 4 de junio, sobre protección integral de la infancia y adolescencia frente a la violencia.

“El sistema educativo debe regirse por el respeto mutuo de todos sus miembros y debe fomentar una educación accesible, igualitaria, inclusiva y de calidad que permita el pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en una escuela segura y libre de violencia en la que se garantice el respeto, la igualdad y promoción de todos sus derechos fundamentales, empleando métodos pacíficos de comunicación, negociación y resolución de conflictos”

A principio de curso se nombrará al Coordinador de bienestar y protección que será el responsable del desarrollo del Plan de igualdad y convivencia. (Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio)

El claustro y Consejo escolar tendrán entre sus competencias el impulso de la adopción de medidas que fomenten la protección de menores de edad ante la violencia.

Para el conocimiento de toda la Comunidad Educativa se publicará en la página web del colegio y se comentará e informará de donde pueden consultar su contenido en las reuniones de padres/ madres celebradas a principio de curso.

1. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La

Mancha.

- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NOCF) y en el resto de documentos programáticos.

Características del PIC

- Está incluido en el Proyecto Educativo del centro.
- Es flexible, práctico y adaptado a las necesidades del contexto y del centro.
- Es un documento accesible y disponible para todas las personas que forman parte de la comunidad educativa.
 - Constituye un instrumento educativo integral, con planteamientos generales de mejora para lograr la equidad de género y una visión preventiva, constructiva y positiva de la convivencia en los centros educativos.
 - Tiene un carácter eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone; pretende promover medidas de intervención inclusivas que promuevan el derecho a la igualdad dentro de la diferencia.
 - Está elaborado desde una metodología participativa y dialógica, con implicación de los propios agentes de la comunidad educativa.
 - En su diseño deben intervenir de forma paritaria hombres y mujeres.
 - Pretende contribuir a la erradicación de la violencia de género, la prevención de la misma y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación.

3. PRINCIPIOS DEL PROYECTO EDUCATIVO EN LOS QUE SE INSPIRAN.

- Fomento de una educación de calidad, mediante la formación personalizada e integral de los alumnos en conocimientos, destrezas y valores, promoviendo el espíritu crítico, el esfuerzo, la libertad, la autoestima y la creatividad.
- El centro será el marco de referencia de la intervención educativa, teniendo como punto de partida el Proyecto Educativo y el resto de documentos que vertebran la vida del centro respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales
- Fomento de la igualdad y no discriminación, potenciando valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad hacia los demás y la autonomía de pensamiento.
- Fomento de hábitos de comportamiento democrático, formando en valores como el pluralismo, la participación y la cooperación. Insistir más en la convivencia. Fomento del respeto hacia el entorno que les rodea, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan.
- Fomento de las relaciones interpersonales, así como las relaciones con el entorno social y cultural más próximo, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones.

4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Para el planteamiento de estos objetivos se ha realizado un análisis de los comportamientos más disruptivos observados en nuestro alumnado:

- Interrupciones en el aula que a veces cuesta mitigar.
- Ausencia de responsabilidades y obligaciones por parte del alumnado y, en contra, reclamaciones de sus derechos.
- El fácil y rápido acceso a internet y con ello a información que no es la adecuada a su edad a través de videojuegos, redes sociales, etc.
- Situaciones de conflictos fuera del cole que nos llegan al centro.
- Falta de respeto a los profesores.

5. OBJETIVOS, ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES DEL PIC

El Plan de igualdad y convivencia tiene **como objetivo primordial** la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos

OBJETIVO 1: Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	TEMP.			RESPONSABLES	EVALUACIÓN
		1T	2T	3T		
<p>. Lograr el desarrollo de todas las dimensiones de nuestros alumnos/as a través de una educación integral, fomentando los valores como: Respeto, solidaridad, igualdad, empatía, sensibilidad y el diálogo; poniendo especial atención en la acción tutorial y la orientación.</p>	Asesoramiento e información a las familias a través de la tutoría y llegado el caso a través del servicio de Orientación educativa.	X	X	X	Tutores y orientadora	
	Jornadas deportivas	X		X	Organiza el Equipo directivo con la colaboración de especialista en Ed. Física y claustro	
	Fomento del trabajo en equipo haciendo en las aulas trabajos cooperativos	X	X	X	Todo el profesorado en las diferentes materias	
	Incidir en sus obligaciones, trabajar la autonomía adaptándonos a la edad (Plan de autonomía).	X			Organiza el EOA y lo pone en marcha los tutores y especialistas	

	Análisis de los videojuegos, vídeos (tik-tok, youtubers...), redes sociales que sigue el alumnado para poder trabajar y obrar en consonancia	X	X	X	El tutor/a Las familias	
-	Individualización de las medidas en función de las características del alumnado.	X	X	X	Todo el profesorado	

OBJETIVO 2: Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	TEMP.			RESPONSABLES	EVALUACIÓN
		1T	2T	3T		
Desarrollar actuaciones que promuevan una sana convivencia en nuestro centro, en las que estén integrados todos los miembros de la comunidad educativa	Elaboración y/o revisión anualmente este Plan por toda la Comunidad Educativa			X	La comunidad educativa coordinado por Equipo directivo y la Orientadora	
	Información al Claustro, Consejo Escolar de las medidas que se tomen para mantener la convivencia y la coeducación			X	Directora / Comisión de convivencia	
	Convocar a la comisión de convivencia para revisión del plan y resolución de conflictos graves que se produzca en el centro.	Cuando se produzcan casos graves			Director/a	
	Actuaciones de carácter preventivo (juegos organizados durante el recreo, charlas, información a las familias de los comportamientos no	X	X	X	Todo el profesorado	

Establecer cauces que posibiliten la implicación, colaboración y participación de las familias en la educación de sus hijos y en cuantas actividades organice el centro para toda la comunidad educativa	adecuados, etc.)					
	Distribución de los recreos por zonas y en cada una de ellas ubicar un ciclo con asignación de juegos (juegos de mesa en una de ellas)	X	X	X	Todo el profesorado	
	Incidir en un lenguaje inclusivo en todos los documentos de centro que se elaboren (actas, programas, planes, proyectos, correos electrónicos, notas, ...)	X	X	X	Todo el profesorado	
	Colaboración con el AMPA en actividades que contribuyan a la mejora de la convivencia (teatros, actividades deportivas, salidas)	X	X	X	Todo el profesorado	
	Información a las familias sobre carencias que observemos en el desarrollo emocional del alumnado				Todo el profesorado	

OBJETIVO 3: Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	TEMP.			RESPONSABLES	EVALUACIÓN
		1T	2T	3T		
Atender las iniciativas del Centro de la mujer o de cualquier otra representación oficial en índole de igualdad y coeducación	Valoración y colaboración con materiales, información a las familias de las iniciativas que nos llegan a través de los servicios sociales y del Centro de la Mujer local o provincial.	X	X		Todo el profesorado	
Difundir la información que se programa desde el Centro de Formación del profesorado	A través del correo del colegio y de la Plataforma de Educamos hacer llegar la formación del profesorado en esta materia, dentro del CRFP u otros canales y profesionales	X	X	X	Equipo directivo / responsable de convivencia y bienestar	

OBJETIVO 4: Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	TEMP.			RESPONSABLES	EVALUACIÓN
		1T	2T	3T		
Resolver los pequeños conflictos propios de la convivencia para evitar que den lugar a problemas más serios.	Elaboración y exposición de las normas de aula y al principio de curso y velar por su cumplimiento	X			Tutores/as	
	Exposición e información a las familias en las reuniones iniciales sobre las normas de centro y velar por su cumplimiento.	X			Tutores/as	
	Información a las familias de nueva incorporación sobre las normas de Centro	X	X	X	Tutores/as	
	Información al alumnado de nueva incorporación sobre las normas de aula	X	X	X	Tutores/as	
	Cuando surja un conflicto, actuar como mediadores escuchando a las partes implicadas y tomar medidas en consecuencia	X	X	X	Todo el profesorado	
	Toma de las medidas correctoras	X	X	X	Todo el	

	pertinentes cuando se den acciones reiteradas contrarias a la convivencia.				profesorado	
	Apoyo especializado cuando el alumnado cometa acciones violentas dentro del centro.	X	X	X	Orientador/a	
Lograr que nuestro alumnado viva la diversidad como una riqueza, formándoles en el respeto a la pluralidad étnica, cultural, sexual y de cualquier otro tipo, para promover la integración social y combatir cualquier forma de discriminación	Jornadas "Conozco con quien convivo".	X			Todo el profesorado	
	Dentro del Plan de lectura trabajar en valores relacionados con la convivencia, las emociones y la empatía.	X	X	X	Todo el profesorado/ Responsable del PLC	
	Fomento del diálogo y la escucha activa promoviendo actividades para tal fin (me cuentas, te cuento)	X	X	X	Todo el profesorado	
	Recopilación de materiales y recursos para la enseñanza del español para alumnado extranjero con desconocimiento del idioma	X	X	X	Responsable de convivencia y EOA	
	Reestructuración de refuerzos para el alumnado inmigrante de nueva incorporación	X	X	X	Equipo directivo	

Trabajar para evitar que el alumnado no abandone sus estudios, en su formación social, cultural, emocional estén las alternativas para su desarrollo.	Solicitud del programa Prepar-T y organizarlo para su desarrollo más óptimo	X			Equipo directivo	
	Refuerzos en el aula con una adecuada coordinación entre el tutor/a y compañero/a que realice el refuerzo.	X	X	X	Todo el profesorado	

6. EVALUACIÓN

6. 1. EVALUACIÓN DEL PIC

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN			PROPUESTAS DE MEJORA
	CON	EP	NC	
Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.				
Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.				
Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.				
Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia.				
Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.				

6. 2. EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ACTUACIONES.

Indicada en las tablas del punto 5 de este Plan.

7. RECURSOS

RECURSOS DE CENTRO

- Ordenadores para buscar la información, cuentos, canciones, materiales fotocopiables.
- Libros de científicas en la historia (disponible en la biblioteca de centro).
- Libros de valores disponibles en las bibliotecas de aula y de Centro.

OTROS RECURSOS

RECURSOS RELACIONADOS CON EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD, LA TOLERANCIA Y LA DIVERSIDAD. Consejería de Educación de Castilla La Mancha.

https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planesprogramas_consejeria/pilotajes/proyectos-relacionados-educacion-igualdadtolerancia-dive-1

RECURSOS SOBRE IGUALDAD

INSTITUTO DE LAS MUJERES. MATERIALES DIDÁCTICOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN. GOBIERNO DE ESPAÑA.

<https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaEducacion/Didacticos/MaterialesDidacticos.htm> Materiales

“NI MÁS NI MENOS”. GOBIERNO DE ARAGÓN: COLECCIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

1. Los estereotipos de género (5º, 6º primaria):

http://carei.es/wp-content/uploads/01_Unidad-1.-Los-estereotipos-de-g%C3%A9nero-1.pdf

2. La invisibilización de la mujer en la historia (1º, 2º ESO):

http://carei.es/wp-content/uploads/02_Unidad-2.-La-Invisibilizaci%C3%B3n-de-la-mujer-en-la-historia.pdf

3. Tipos de violencia sobre la mujer (3º, 4º ESO):

http://carei.es/wp-content/uploads/03_Unidad-3.-Los-diferentes-tipos-deviolencia-sobre-la-mujer-.pdf

4. Taller de RAP (2ª sesión para todas las edades):

<http://carei.es/wp-content/uploads/4.-RAP.pdf>

VIDEO Y GUÍA INFORMATIVA SOBRE LA SUMISIÓN QUÍMICA. IES ÁLVAREZ CUBERO – PRIEGO:

<https://www.youtube.com/watch?v=rNQGEghQdSg>

<https://drive.google.com/file/d/1AmrQHPNealj072GAC9fwtbw086Jahcgs/view?usp=sharing>

MUJERES CIENTÍFICAS ESPAÑOLAS. IES ÁLVAREZ CUBERO– PRIEGO:

<https://view.genial.ly/620605beb43d090018ef8579/interactive-content-11fmural-interactivo-cientificas-espanolas>

DOCUMENTAL SOBRE LA MUJER Y LA CIENCIA. IES BLAS INFANTE DE CÓRDOBA:

<https://youtu.be/eCAftFy36ks>

VIDEO “I EXPERIMENTO SOCIAL: ¿QUÉ ES EL AMOR?”. MAPEMA STUDIO:

<https://www.youtube.com/watch?v=hcSQ8tyPJy8&t=1s>

VIDEO “AMOR ROMÁNTICO Y ESTEREOTIPOS” BBVA:

<https://www.youtube.com/watch?v=CLFMGOq6CVs>

VIDEO “¿NECESITAMOS REPROGRAMAR NUESTRA CONCEPCIÓN DE AMOR ROMÁNTICO?”. SUSANA GINESTA. TEDXCADIZUNIVERSITY

<https://www.youtube.com/watch?v=aFBceZ6TBE>

RECURSOS: PROPUESTAS DIDÁCTICAS Y MATERIAL EDUCATIVO

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/igualdad/propuestasdidacticas-material-educativo>

“MALETÍN DE COEDUCACIÓN”. PROYECTO NÉMESIS.FUNDACIÓN MUJERES

<http://www.fundacionmujeres.es/maletincoeducacion/default.htm>

RECURSOS SOBRE CONVIVENCIA

GUÍA SOBRE CIBERIGUALDAD. GOBIERNO DE CANARIAS:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/educarparalaigualdad/files/2022/03/guia-ciberigualdad-digital.pdf>

GUÍA SOBRE CIBERIGUALDAD. GOBIERNO DE CANARIAS:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/educarparalaigualdad/files/2022/03/guia-ciberigualdad-digital.pdf>

PROPUESTA DIDÁCTICA “CAMINANDO JUNTOS HACIA LA IGUALDAD” GOBIERNO DE CANARIAS:

https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/programas-redes-educativas/galerias/galeria_documentos/educarigualdad/propuesta_didactica8Marzo2012.pdf

DOCUMENTAL ACOSO ESCOLAR (PRIMARIA). COMUNIDAD DE MADRID:

<https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/documental-acoso-escolar>

PROGRAMA DE ALUMNOS AYUDANTES. JUNTA DE ANDALUCÍA:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/ishare-servlet/content/7dfedb5d-6e5f-4229-b0f5-d9db95ee3c91>

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/ishare-servlet/content/74f77f7a-4bcd-42d9-9723-5a6a68db12fb>

PROYECTO DE TUTORÍA COMPARTIDA. JUNTA DE ANDALUCÍA:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/ishare-servlet/content/4d1c48bc-524b-4648-bd71-a467dd68cbb2>

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/ishare-servlet/content/f474eec6-9dec-4a07-86d2-570214df2fa1>

PROYECTO DE AULA DE CONVIVENCIA. JUNTA DE ANDALUCÍA:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/ishare-servlet/content/4263d41c-70b2-45a3-bdab-15ea001a0baa>

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/ishare-servlet/content/a80eef2c-9bad-4812-81da-782f7c3f8c1f>

MATERIAL “PÍDELE PERAS AL OLMO” SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA DE GRANADA: INTERVENCIÓN INICIAL CON ALUMNADO QUE PRESENTA CONDUCTAS DISRUPTIVAS.

<https://equipotecnicorientaciongranada.files.wordpress.com/2016/11/pc3addele-peras-al-olmo.pdf>

EDUCACIÓN PRESENCIAL Y CIBERDOCENCIA. JUNTA DE ANDALUCÍA:

<https://view.genial.ly/5f51055045f5d40d66ce5df3/presentation-educacionpresencial>